

BASES PARA LLAMADO ABIERTO 2026, DEPARTAMENTO DE CULTURA, PARA CUBRIR CARGO DE PROFESOR EVENTUAL EN CURSO de COCINA EN LA LOCALIDAD DE CARDONA – DANZAS FOLKLORICAS SANTA CATALINA – RODO – CARDONA

Con un valor hora: \$ 422,57 – Pesos uruguayos cuatrocientos veintidós con cincuenta y siete centésimos nominales.

Las cuales se detallan a continuación:

I.- La inscripción deberá realizarse exclusivamente en el municipio de Cardona o en la oficina del Dpto. de Cultura de la Intendencia de Soriano, sita en biblioteca "Eusebio Giménez", Mercedes; presentando documentación original y copia en un plazo de 5 días corridos a partir de la fecha de la primera publicación. Los documentos serán recibidos por funcionarios referentes de eventuales, en horario de 8 a 14hs.

II.-Presentación de documentos:

A) Certificado libre de delito sexual, certificado de no poseer antecedentes judiciales. -

En caso de corresponder se deberá presentar CARNET DE MANIPULACION DE ALIMENTOS (para orientación cocina).-

B) Carpeta de relación de méritos, estableciéndose que debe contener expresamente lo siguiente:

Nombre y apellido, Cédula identidad, credencial, carné de salud vigente, constancia de domicilio, teléfono, correo electrónico.

Experiencia laboral, indicando detalles específicos de las tareas cumplidas, fecha y duración; acreditación escrita de los mismas. -

C) Constancia de estudios formales (primaria, secundaria, universidad). –

D) Estudios específicos en el área (certificados y otros). –

E) El postulante será responsable de comunicar la actualización de los datos de correo electrónico y número telefónico. -

III) Requisitos:

Ser mayor de 18 años al momento de la inscripción. -

Tener un mínimo de 1 año lectivo de tareas relacionadas con el área del objeto del llamado. -

Formación específica del aspirante para el área que se postula. -

Disponibilidad horaria para adaptarse a las tareas. -

Impedimentos: No podrán participar como postulantes de este llamado:

Quienes no cumplan con todos los requisitos del llamado o no se presenten dentro del plazo previsto para la acreditación de comprobantes, quedarán eliminados. -

VI) Se evaluará la carpeta de mérito presentada por cada aspirante y la experiencia laboral en el curso o taller para el que se presenta

El tribunal estará conformado por funcionarios integrantes del Dpto. de Cultura.